MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

RESOLUCIÓN Nº 95/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 08/2011 ID 222550, A LA EMPRESA EMMA CONSTRUCTORA CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN ENMANUEL OJEDA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO ITAKOTY EN EL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA A SER FINANCIADA CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Los Cedrales, 04 de agosto de 2.011

VISTA: La Resolución Nº 84/2011 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO ITAKOTY EN EL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**", por via de la Contratación Directa 08/2011 ID 222550; y.

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 08/2011, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas **EMMA CONSTRUCTORA, LOCAL S.A. Y FORTIA E.I.R.L.**;
Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta de la empresa EMMA CONSTRUCTORA es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para la "**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO ITAKOTY EN EL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º - ADJUDICAR por Contratación Directa 08/2011 ID 222550 a la firma **EMMA CONSTRUCTORA CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN ENMANUEL OJEDA,** la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL ARROYO ITAKOTY EN EL DISTRITO DE LOS CEDRALES, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**" cuyo presupuesto aprobado es de Gs. 90.135.000.- (Guaranies, Noventa Millones Ciento Treinta y Cinco Mil) a ser financiada con fondos institucionales provenientes de los Royalties; conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2º.- SUSCRIBIR el contrato 06/2011 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-
Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Sinforiano Molinas Martinez
Secretario General

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal

95/2011